



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 12 OCT 2023

RES. H. N° 1603/23

Expte. N° 4713/23, 4003/22 y 4275/22

**VISTO:**

La Resolución H. 1505/23 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria al Prof. Augusto Gabriel Del Corro, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva para la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo mediante Nota N°1359/23 el Prof. Del Corro presenta solicitud de Licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple incrementado a semiexclusiva en la misma asignatura.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 17 de octubre de 2023, al Prof. Augusto Gabriel Del Corro, Legajo N°7951, en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, en un todo acuerdo a la Resolución H.1505/23.

**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes** al Prof. Augusto Gabriel Del Corro en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple, en la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, a partir del 17/10/23 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

**ARTÍCULO 3°.- DAR POR FINALIZADO** el incremento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, a partir del 17/10/23.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa